JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Veinte de enero de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 **007 2022 00104** 00
Temas y subtemas	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO

Se pone en conocimiento de la parte actora la respuesta al oficio n° 562 del 29 de marzo de 2022 allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, donde informa que no fue posible inscribir la medida cautelar debido a que sobre el mismo inmueble se encuentra inscrita medida cautelar de embargo por impuesto predial, dicha respuesta se le pone en conocimiento a la parte demandante para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE[i]

DCP

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 009** hoy **23 de enero de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdf3bc1548541a4a45fc03beac4b62f0ecf62c3c8c81cf19486b512a074b216f**
Documento generado en 20/01/2023 01:09:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica